



MTSS-DMT-CIR-9-2024

Para: Direcciones, jefaturas y personas funcionarias
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

De: **Andrés Romero Rodríguez**
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Fecha: **24 de junio de 2024.**

Asunto: **Oficialización de la Política Institucional para el cumplimiento de los Derechos Humanos y la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad.**

Estimados (as) Señores (as):

De conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7600, Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, del 02 de mayo de 1996 y sus reformas, y de su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 26831-MP, del 28 de febrero de 1998 y sus reformas, se oficializa por este medio la Política Institucional para el cumplimiento de los Derechos Humanos y la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, para que sea acatada, implementada y ejecutada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tanto en las oficinas centrales como en las oficinas regionales. Su vigencia será desde el presente año hasta el año 2030.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Andrés Romero

Ministro

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Elaborado por:

www.mtss.go.cr

Teléfono: 2542-5761